



Area a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde	DA/115/2015	AA0/007/2015	Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde

En Guadalajara, Jalisco siendo las **13:49 (Trece cuarenta y nueve)** horas del día **22 de septiembre del 2016**, los CC. **L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto y L.C.P. Alma Josefina Naranjo Ramírez** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde**, ubicado en **Av. Alcalde 576 Col. Centro CP.44280**, a efecto de hacer constar los siguientes:

Hechos

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **C. María Eugenia Casillas Bravo Directora y la C. Carina Rivera Martínez enlace del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado **0027764 y 0028568** expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita a la **C. María Eugenia Casillas Bravo Directora y la C. Carina Rivera Martínez enlace del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde** se identifiquen exhibiendo en el orden mencionado la credencial para votar con los folios **1078029254948 y IDMEX1278243568** expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría correspondiente a la verificación de revisión de la documentación de entrega-recepción, de anomalías en el control de entradas y salidas en el reloj checador y descuento de faltas en las nóminas, así mismo la falta de un control interno del albergue, y la forma inadecuada del registro de donaciones; lo anterior derivado del Programa de Auditoría implementado por la Contraloría Ciudadana, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/024/2015** de fecha **19 de Octubre del 2015** y su oficio en alcance **DA/115/2015** con fecha del **1° de Diciembre del 2015** y orden de auditoría **AA0/007/2015**, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde y **tomando en cuenta que las 5 observaciones realizadas fueron solventadas en su totalidad quedando las notas aclaratorias para cada una de ellas**, así mismo señalar que las observaciones no solventadas que conlleven una conducta sancionable, serán remitidas a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, en atención al artículo 77 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Acto seguido se solicita a la LCP. Carina Rivera Martínez enlace del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. María del Carmen Rabago Hernández con credencial para votar 3163082470879 y Alma Janette Ángel Cruz con credencial para votar 3008098091716** ambas expedidas por el Instituto Nacional electoral quienes aceptan la designación.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **14:35 (catorce treinta y cinco) horas** de la misma fecha en que fue iniciada.





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde	DA/115/2015	AA0/007/2015	Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Conste-----

Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde

María Eugenia Casillas Bravo

Directora Albergue Las Cuadritas Fray Antonio Alcalde

Enlace

Carina Rivera Martínez

Contador Público

Por la Contraloría Ciudadana

L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto

Asesor Especializado

L.C.P. Alma Josefina Naranjo Ramírez

Auditor Especializado "C"

Testigos

C. María del Carmen Rabago Hernández

Recursos Humanos

C. Alma Janette Ángel Cruz

Asistente de Dirección

FIN DEL ACTA